

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS		
	Código: PA01-PR01-F08	Versión: 4.0	

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2022ER0005753

A los 26 días del mes de mayo de 2022 la **LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA** del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2022ER0005753
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2022EE0005081
Expedida por	LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 26 / 05 / 2022 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACION SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACION DE LA PRESENTE COMUNICACION.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°: 2022EE0005081 en nueve (9) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 02 mes junio del año 2022 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

Johana Izquierdo Paez

JOHANA DEL PILAR IZQUIERDO PAEZ
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN A LA FAUNA

Bogotá, 24 de Mayo de 2022

No Radicado : 2022EE0005081

Doctor
JUAN CAMILO RESTREPO
Alcalde (E) de Medellín
Alcaldía de Medellín
Calle 44 No. 52 – 165 Centro Administrativo La Alpujarra
Teléfono: (4) 3855555
Medellín - Antioquia

ASUNTO: Traslado por competencia - Radicado IDPYBA No. **2022ER0005753** y SDQS No. **1999882022**.

Cordial saludo,

Se realiza el traslado de la petición mencionada en el asunto con el fin de iniciar las acciones correspondientes en el marco de sus competencias, para que se brinde una respuesta oportuna y de fondo al ciudadano e igualmente se comunique a esta subdirección las actuaciones que se adelanten.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexos: Cinco (5) Folios – Derecho de Petición
Una (1) Imagen
Dos (2) Folios - Traslado

Copia: Peticionario (a) Anónimo

Elaboró: Paola Montes – Contratista SAF
Revisó / Aprobó : Johanna Del Pilar Izquierdo Páez – Subdirectora SAF

Bogotá D.C., mayo de 2022

Doctor

JUAN CAMILO RESTREPO

Alcalde (E) de Medellín

Alcaldía de Medellín

Calle 44 No. 52 – 165 Centro Administrativo La Alpujarra

Teléfono: (4) 3855555

Medellín - Antioquia

Asunto: Traslado por competencia - Radicado IDPYBA No. 2022ER0005753 y SDQS No. 1999882022.

Cordial saludo respetado doctor Restrepo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, me permito dar traslado del derecho de petición, mediante el cual se solicita la intervención de la autoridad competente frente a un caso de presunto maltrato animal en la ciudad de Medellín - Antioquia.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 546 de 2016 *“Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA”* el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal ejerce sus funciones y competencias en el territorio del Distrito Capital. Por tanto, y en atención a lo dispuesto en la Ley 84 de 1989 *“Estatuto Nacional de Protección y Bienestar Animal”*, y en la Ley 1774 del 2016, *“Por medio de la cual se modifica el Código Civil, la Ley 84 de 1989, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones”* y demás normatividad vigente que refiera acciones y/o deberes institucionales en favor de los animales, agradecemos de manera especial que, desde sus competencias se brinde la atención requerida e informe de la misma al peticionario (a) en los términos establecidos para ello.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera con relación al asunto.

Atentamente,

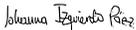


JOHANNA DEL PILAR IZQUIERDO PÁEZ
Subdirectora de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexos: Cinco (5) Folios – Derecho de Petición
Una (1) Imagen

Copia: Peticionario (a) Anónimo

Elaboró: Paola Montes – Contratista SAF

Revisó / Aprobó: Johanna Del Pilar Izquierdo Páez – Subdirectora SAF 

Perrito Maltratado en San Javier, Antonio Nariño

María Isabel Urrego Peña <mariaisabel_urregopena@yahoo.es>

Miércoles 18/05/2022 10:40

Para: Proteccion Animal <proteccionanimal@animalesbog.gov.co>

Estimados señores, buenos días.

Adjunto video y fotos sobre maltrato animal a un perrito por parte de su dueño en el barrio San Javier, localidad Antonio Nariño, en la Calle 43 # 106-44, reportado por la señora Alexa Ramírez, número de contacto 304-216-7913. Dice Alexa que lo tiene al sol y al agua, no le da comida, le pega con un palo y cuando el perrito entra a la casa le pega tanto que se oyen los aullidos del animalito. Que es un señor muy grosero y violento que contesta con palabras vulgares y dice que lo mata si le da la gana porque es de él. Ayuda urgente, por favor.

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=10223879366065516&id=1036880185&sfnsn=scwspwa&ref=share

Muchas gracias por su ayuda. La ciudadanía y yo se lo agradecemos.

Aviso Legal "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Rol FUNCIONARIO Área c v

REGISTRO DE PETICIÓN 1999882022

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, ente otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima

Funcionario que registró: ADRIANA MARCELA SUAREZ MORENO

Asunto *

¿Se considera parte de alguna de estas características?

(Ninguna) v

ESTIMADOS SEÑORES, BUENOS DIAS.

ADJUNTO VIDEO Y FOTOS SOBRE MALTRATO ANIMAL A UN PERRITO POR PARTE DE SU DUEÑO EN EL BARRIO SAN JAVIER, LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO, EN LA CALLE 43 # 106-44, REPORTADO POR LA SEÑORA ALEXA RAMIRE, NUMERO DE CONTACTO 304-216-7913. DICE ALEXA QUE LO TIENE AL SOL Y AL AGUA, NO LE DA COMIDA, LE PEGA CON UN PALO Y CUANDO EL PERRITO ENTRA A LA CASA LE PEGA TANTO QUE SE OYEN LOS AULLIDOS DEL ANIMALITO. QUE ES UN SEÑOR MUY GROSERO Y VIOLENTO QUE CONTESTA CON PALABRAS VULGARES Y DICE QUE LO MATA SI LE DA LA GANA PORQUE ES DE EL. AYUDA URGENTE, POR FAVOR.

HTTPS://M.FACEBOOK.COM/STORY.PHP?STORY_FBID=10223879366065516&ID=1036880185&SFNSN=SCWSPWA&REF=SHARE

MUCHAS GRACIAS POR SU AYUDA. LA CIUDADANIA Y YO SE LO AGRADECEMOS.

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Nota: Recuerde que los formatos permitidos para adjuntar son: 3GP, AVI, BMP, CSV, DOC, DOCX, GIF, HTML, JPEG, JPG, MOV, MP2, MP3, MP4, MPEG, ODG, ODP, ODT, OTG, PDF, PNG, ppsx, PPT, PPTX, RAR, TAR, TIF, TXT, WAV, WMA, WMV, XLS, XLSX, ZIP.

Adjuntar Archivo...

Processing dropped files...

- Correo.pdf
- Captura.PNG

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR v

Palabra Clave ⓘ

Tema ⓘ *

AMBIENTE

Entidad Destino ⓘ *

IDPYBA

Tipo de Petición para la Entidad *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR

Correo electrónico (opcional)

mariaisabel_urregopena@yahoo.es

Confirmar Correo Electrónico

mariaisabel_urregopena@yahoo.es

INFORMACIÓN ADICIONAL

Trámite y/o Servicio *

Escuadron anticrueldad

Dependencia

Subdirección de Atención a la Fauna

Proceso de Calidad

MISIONAL

Punto de Atención *

SuperCADE Suba

Canal *

E-MAIL

Número de Folios

Número de Radicado

2022ER0005753

Fecha de Radicado

2022-05-19

¿Tiene procedencia?

No

¿Es copia?

No

Observaciones

PARA SU TRAMITE EN AZ DIGITAL # 2022ER0005753

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico? PARA SU TRAMITE EN AZ DIGITAL # 2022ER0005753

LUGAR DE LOS HECHOS

Localidad

(Seleccione) ▼

Departamento

BOGOTA ▼

Ciudad

BOGOTA, D.C. ▼

Dirección de Hechos

Registrar/Modificar Dirección

UPZ

(Seleccione) ▼

Barrio

(Seleccione) ▼

Estrato

(Seleccione) ▼

Código Postal

Ubicación Aproximada

Certifico que el correo electrónico ingresado en mis datos personales se encuentra vigente, de igual manera autorizo a Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas para el envío de la respuesta a mi solicitud por este medio.

NOTAS

Nota

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Agregar Nota

[Hoja de Ruta](#)

[Cancelar](#)

[Preguntas Frecuentes...](#)

Versión: 2.0.0.18c - es